

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 1 MAR. 2004

RES.H.Nº

131-04

Expte.No. 5078/03

#### VISTO:

La Resolución H.No.1838/03 mediante la cual se otorga ayuda económica a las alumnas María Bensi, Celeste Juárez y Vanesa Troiano, de la carrera de Ciencias de la Educación, por la suma total de \$30,00, para cubrir gastos de arancelamiento de las Iras. Jornadas del Norte de Argentina. Prácticas y Residencias en Formación Docente"; y

#### CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANIDADES - VISES

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1838/03 mediente la cual se otorga ayuda económica a las alumnas María Bensi, Celeste Juárez y Vanesa Troiano, de la carrera de Ciencias de la Educación, por la suma total de \$30,00, para cubrir gastos de arancelamiento de las Iras. Jornadas del Norte de Argentina. Prácticas y Residencias en Formación Docente".

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Académica y Escuela de Ciencias de la Educación.

mda

No. E CATALINA DULIUBASICHI DECANA

Facult J og Humanidadt x - UNEn